



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

## Discurso de la Directora general de la UNESCO

**Irina Bokova,**

**con el motivo de la Firma del Memorándum de Entendimientos con la  
Suprema Corte de Justicia de Uruguay**

**Montevideo, 27 de junio de 2016**

Estimado Ministro Ricardo Pérez Manrique, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay y Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana,

Estimadas Ministras y Estimados Ministros de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay,

Estimadas Autoridades del Poder Ejecutivo,

Estimados Legisladores, Estimadas Legisladoras,

Estimados miembros del Cuerpo Diplomático,

Señoras y Señores,

Es un gran honor para mí estar hoy aquí para la firma del Memorándum de Entendimientos con la Suprema Corte de Justicia de Uruguay.

No hay nada más característico de los regímenes democráticos que la verdadera separación de poderes y el consecuente sistema de frenos-y-contrapesos generado por esta convivencia armónica y, sin embargo, autónoma, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Ese sistema diseñado durante la Ilustración por filósofos políticos de la talla de John Locke, Montesquieu y por los padres de la revolución americana ha sido responsable, entre otros logros, por la protección y promoción de los derechos humanos en nuestros Estados.

Sé que los derechos humanos y las libertades fundamentales tienen profundas raíces en la sociedad del Uruguay.

El respeto a la dignidad humana está escrito en la historia de este país, y esto es una fuente de inspiración para nosotros.

Sabemos cuán alto son los riesgos.

Cuando este sistema no funciona bien, la democracia sufre y los derechos humanos se ven debilitados.

No por otra razón, señoras ministras y señores ministros, es un hecho frecuente cuando gobiernos autoritarios llegan al Poder que dos instituciones sean particularmente atacadas: el autoritarismo suele tomar como primeras medidas la disminución de la autonomía del Poder Judicial y censurar a la prensa.

La UNESCO, desde su nacimiento, no tiene ninguna duda que el libre flujo de informaciones y conocimiento es una piedra angular de las democracias.

Entendemos que una prensa libre, independiente y plural, en un contexto de pleno acceso a la información pública, contribuye para la garantía y promoción de los demás derechos inscriptos en la Declaración Universal de 1948.

No por otra razón, los 193 jefes de estado y de gobierno de los países que integran las Naciones Unidas han decidido incluir entre los 17 objetivos que componen la agenda de desarrollo hacia 2030 un objetivo, el de número de 16, que une la labor del Poder Judicial con la agenda de la libertad de expresión y de prensa.

El Objetivo 16 *“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”* trae entre sus metas la promoción del estado democrático de derecho (meta 16.3) y el acceso a la información pública y protección de libertades fundamentales (meta 16.10).

Es en este contexto que la UNESCO tiene el honor de firmar este Memorandum de Entendimientos.

Este acuerdo cuenta con actividades de producción de conocimiento y capacitación sobre derechos humanos, libertad de expresión, acceso a la información, transparencia y seguridad de periodistas.

A lo largo de los últimos 3 años, estas actividades fueron debatidas y validadas por la Cumbre Judicial Ibero-americana, de la cual la Suprema Corte de Justicia es miembro activo y, ahora, ocupa la posición de liderazgo de ser Secretaria Permanente por los próximos 4 años.

Con el apoyo de la Cumbre, la UNESCO ha capacitado más de 2000 operadores de justicia en 22 países de Ibero-América, entre los cuáles muchos uruguayos.

El objetivo del Memorándum de entendimientos que firmamos hoy es profundizar esta cooperación en el contexto bilateral, pero también ampliar la cooperación Sur-Sur con otras cortes a través de la Cumbre Judicial.

Esta alianza no podría tener lugar en momento más oportuno.

El Poder Judicial puede jugar un importante rol en la protección y promoción de todos los derechos humanos, particularmente la libertad de expresión.

En menos de dos décadas, esta región del mundo ha vivido un salto impresionante.

De dos países con leyes de acceso a la información, hoy son más de 20, incluyendo Uruguay.

Son inúmeros los desafíos en materia de libertad de expresión e internet.

En mi último informe para el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, he alertado acerca del grave hecho de que 9 sobre 10 asesinatos de periodistas permanecen impunes.

Promover el acceso a la información.

Proteger la libertad de expresión en internet.

Luchar contra la impunidad en los crímenes contra periodistas.

Son todas agendas, no tengo dudas, para las cuáles una alianza con el Poder Judicial puede proporcionar aportes significativos.

Creo que cada uno de nosotros sabe la importancia de este trabajo.

Esto es esencial para la dignidad de cada mujer y hombre.

Esto es vital para la salud y la apertura de la sociedad.

Esto es clave para la superación de las desigualdades, para fomentar el desarrollo sostenible.

Fundamentalmente, la libertad de expresión refleja la necesidad humana básica para crear y compartir conocimientos, para tratar de entender el mundo y expresarlo - esto es una fuente de creatividad e innovación, de sueños y aspiraciones.

Recuerdo las palabras del gran escritor Eduardo Galeano:

*“Aunque no podemos adivinar el mundo que será, bien podemos imaginar el que queremos que sea. El derecho de soñar no figura entre los treinta derechos humanos que las Naciones Unidas proclamaron a fines de 1948. Pero si no fuera por él, y por las aguas que da de beber, los demás derechos se morirían de sed. “*

Este es el espíritu mismo de lo que estamos celebrando y firmando en esta ceremonia.

Una fuerte y sostenible alianza para proteger las instituciones que garantizan el sistema de frenos-y-contrapesos de nuestras democracias y, luego, protegen los derechos humanos de todos y todas.

¡Qué esta cooperación siga generando muchos frutos para la sociedad uruguaya e ibero-americana!

¡Muchas gracias !